



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

910-REP Oficio No. 1794

Pereira, 26 de agosto 2015

Doctores:
ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira
CARLOS ARTURO CARO ISAZA
Secretario de Planeación
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 49308-2015

Fecha: 27/08/2015 11:55:11

Recibido por: JOSE IVIER DUTRAGO

Destino: Secretario de Desarrollo Social y Esporte

Anexos: 2

ASUNTO: solicitud información

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, respetuosamente le hacemos las siguientes consideraciones:

1. El día 22 de julio del presente año compareció en las instalaciones de la Registraduría Especial Pereira Gonzalo Castaño Alvarez y Fabián Carmona Pineda funcionarios de la Alcaldía de Pereira, con el fin de obtener información para la elaboración del informe de rendición pública de cuentas territoriales, sobre las garantías de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud. (anexo oficio y acta de visita, donde se evidencia los datos suministrados)
2. Posteriormente recibimos a la señora Vilma Piedad Salazar, quien a su vez también solicitó información con el mismo propósito; hemos tratado de comunicarnos con ella sin que haya sido posible localizarla.
3. Con respecto a la información solicita en esta última ocasión le informamos que por ser la Registraduría una entidad Nacional, los nacimientos se registran en cualquiera de las sedes y se reportan a la Dirección Nacional de Registro Civil, función compartida con las notarias.
4. Que además en nuestra sede no se tiene acceso a las bases de datos nacionales para obtener la información sobre las estadísticas generales del total de registro de menores de edad en un periodo determinado tal como lo solicitan.

La
democracia
es nuestra
huella

Registraduría Especial de Pereira
Av. 30 de Agosto No. 42-25
Teléfono: (6) 3119018
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Así las cosas, si requiere información más discriminada que la suministrada en la visita antes realizada, se le sugiere solicitarla a la Delegación Departamental de Risaralda, donde según la información requerida procederán a remitirla al despacho correspondiente en oficinas centrales.

Con gusto estaremos prestos a servirles en lo que nos sea posible.

Atentamente,

ADRIANA MARÍA CORREA SÁNCHEZ
Registradora Especial del Estado Civil



Registraduría Especial de Pereira
Av. 30 de Agosto No. 42-25.
Teléfono: (6) 3119018
www.registraduria.gov.co





ALCALDÍA DE PEREIRA

DESPACHO DEL
ALCALDE

1064

Pereira, Julio 17 de 2015

Doctora
RAQUEL ESMERALDA LINARES PARIS
ADRIANA MARIA CORREA SANCHEZ
Registradora Municipal
Registraduría General de la Nación
La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de apoyo y acompañamiento para la Rendición Pública de Cuentas ante la Procuraduría.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos a las diferentes Secretarías e Institutos Descentralizados, disponer de la información y equipo humano necesario para facilitar de forma oportuna la construcción del Informe del segundo proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2012 – 2015, conforme lo establece la Ley 1098 de 2006 y la ley 1622 de 2013.

En este orden de ideas, requerimos que designe a una persona idónea con el manejo de esta información, para que nos pueda ayudar a resolver cada uno de los requerimientos, relacionados en el archivo adjunto y que tienen que ver con la **reparación de las víctimas en el Municipio de Pereira**, de acuerdo a la Ley 1448 de 2011.

A partir de la próxima semana, delegados del Punto de Atención a Víctimas estarán acercándose a su entidad para recoger el respectivo reporte y para dar claridad a los interrogantes que se puedan presentar frente a los indicadores que le correspondan. (Se anexa el cronograma de visitas).

No siendo más el motivo de la presente, agradecemos el compromiso con esta enorme responsabilidad que nos ha correspondido.

Agradeciendo su atención y colaboración,

ALEXANDER GRANADOS
Secretario Desarrollo Social y Político

Anexos: 3 Folios

R: John J. Velásquez G.

 Quollicert-UTP

Piso 3 Tel: (9)3248001 Fax: (9)3248187

CRONOGRAMA DE VISITAS

Segundo Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2012 – 2015

DIA	HORA	ENTIDAD	EQUIPO
MARTES 21 JULIO	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	GOBIERNO	4
	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	EDUCACIÓN	2
	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	SALUD	3
	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	GESTION INMOBILIARIA	1
	TARDE 7:00 p.m. a 6:00 p.m.	UARIV	4
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	POLICÍA	1
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	2
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	SUBSECRETARIA SDSYP	3
MIÉRCOLES 22 JULIO	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	JUVENTUD	4
	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	ESE SALUD	3
	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	BATALLÓN - DISTRITO MILITAR	1
	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	DIRECCIÓN DE FISCALÍAS	2
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	ICBF	4
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	SENA	2
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	REGISTRADURÍA	3
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	GAULA EJÉRCITO	1
JUEVES 23 JULIO	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	2
	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	1
	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	3
	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m.	PERSONERÍA	4
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	JÓVENES EN ACCIÓN	3
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	2
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	GAULA POLICÍA	1
	TARDE 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	DPS	4

EQUIPOS DE TRABAJO	
1	ADRIANA AGUIRRE - CAMILO CARDONA
2	DIANA GONZÁLEZ - JAVIER GUZMÁN
3	FABIAN CARMONA - GONZALO CASTAÑO
4	MILENA MOLINA - MILTON ARIAS



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**ACTA DE VISITA DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
DEL PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS A LA REGISTRADURIA ESPECIAL
DE PEREIRA**

HACE CONTAR.

Que siendo las 14:00 horas., del día 22 de julio de 2015, compareció en las instalaciones de la Registraduría Especial de Pereira, **GONZALO CASTAÑO ÁLVAREZ** y **FABIÁN CARMONA PINEDA**, identificados respectivamente con cédulas de ciudadanía **No. 1.088.288.742** y **4.515.623**, funcionarios de la Alcaldía de Pereira, con el fin de obtener la construcción del informe del segundo proceso de rendición pública de cuentas territoriales, sobre las garantías de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2012-2015, conforme lo establece la Ley 1098 del 2006 y la Ley 1622 del 2013, dirigido a la Procuraduría General de la Nación.

En este orden de ideas, se suministró la información solicitada, para resolver cada uno de los requerimientos relacionados que tienen que ver con la reparación de las víctimas en el Municipio de Pereira, de acuerdo a la Ley 1448 de 2011.

A excepción de la información relacionada con duplicados de cédulas de ciudadanía con un rango de edad de 18 a 28 años, dado que dichos archivos se encuentran para toda la población y no se encuentran de manera discriminada.

No siendo más el motivo de la presente, se expide en Pereira, a los veinte dos (22) días del mes de julio de 2015.


RAQUEL ESMERALDA LINARES PARIS
Registradora Especial de Pereira


LIZETTE VIVIANA QUINTERO MARTÍNEZ
Funcionaria Registraduría Especial de Pereira


GONZALO CASTAÑO ÁLVAREZ
Funcionarios Alcaldía de Pereira


FABIÁN CARMONA PINEDA

Registraduría Especial de Pereira
Av. 30 de Agosto 42-25 - Sector Maraya Pereira Risaralda.
Teléfono: 336 54 41 - 336 54 42
www.registraduria.gov.co

La
democracia
es nuestra
huella





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

910-REP Oficio No. 1794

Pereira, 26 de agosto 2015

Doctores:

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA

Alcalde de Pereira

CARLOS ARTURO CARO ISAZA

Secretario de Planeación

Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 49308-2015

Fecha: 27/08/2015 11:55:11

Recibido por: JOSE IVIER DUTRAGO

Destino: Secretario de Desarrollo Social y Política

Anexos: 2

ASUNTO: solicitud información

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, respetuosamente le hacemos las siguientes consideraciones:

1. El día 22 de julio del presente año compareció en las instalaciones de la Registraduría Especial Pereira Gonzalo Castaño Alvarez y Fabián Carmona Pineda funcionarios de la Alcaldía de Pereira, con el fin de obtener información para la elaboración del informe de rendición pública de cuentas territoriales, sobre las garantías de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud. (anexo oficio y acta de visita, donde se evidencia los datos suministrados)
2. Posteriormente recibimos a la señora Vilma Piedad Salazar, quien a su vez también solicitó información con el mismo propósito; hemos tratado de comunicarnos con ella sin que haya sido posible localizarla.
3. Con respecto a la información solicita en esta última ocasión le informamos que por ser la Registraduría una entidad Nacional, los nacimientos se registran en cualquiera de las sedes y se reportan a la Dirección Nacional de Registro Civil, función compartida con las notarias.
4. Que además en nuestra sede no se tiene acceso a las bases de datos nacionales para obtener la información sobre las estadísticas generales del total de registro de menores de edad en un periodo determinado tal como lo solicitan.

La
democracia
es nuestra
huella

Registraduría Especial de Pereira
Av. 30 de Agosto No. 42-25
Teléfono: (6) 3119018
www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL****ACTA DE VISITA DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
DEL PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS A LA REGISTRADURIA ESPECIAL
DE PEREIRA****HACE CONTAR.**

Que siendo las 14:00 horas., del día 22 de julio de 2015, compareció en las instalaciones de la Registraduría Especial de Pereira, **GONZALO CASTAÑO ÁLVAREZ** y **FABIÁN CARMONA PINEDA**, identificados respectivamente con cédulas de ciudadanía **No. 1.088.288.742** y **4.515.623**, funcionarios de la Alcaldía de Pereira, con el fin de obtener la construcción del informe del segundo proceso de rendición pública de cuentas territoriales, sobre las garantías de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2012-2015, conforme lo establece la Ley 1098 del 2006 y la Ley 1622 del 2013, dirigido a la Procuraduría General de la Nación.

En este orden de ideas, se suministró la información solicitada, para resolver cada uno de los requerimientos relacionados que tienen que ver con la reparación de las víctimas en el Municipio de Pereira, de acuerdo a la Ley 1448 de 2011.

A excepción de la información relacionada con duplicados de cédulas de ciudadanía con un rango de edad de 18 a 28 años, dado que dichos archivos se encuentran para toda la población y no se encuentran de manera discriminada.

No siendo más el motivo de la presente, se expide en Pereira, a los veinte dos (22) días del mes de julio de 2015.


RAQUEL ESMERALDA LINARES PARIS
Registradora Especial de Pereira


LIZETTE VIVIANA QUINTERO MARTÍNEZ
Funcionaria Registraduría Especial de Pereira


GONZALO CASTAÑO ÁLVAREZ
Funcionarios Alcaldía de Pereira


FABIÁN CARMONA PINEDA

→
Registraduría Especial de Pereira
Av. 30 de Agosto 42-25 - Sector Maraya Pereira Risaralda.
Teléfono: 336 54 41 - 336 54 42
www.registraduria.gov.co

La
democracia
es nuestra
huella





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de agosto de 2015	Número de radicado:	49308
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1794		
Persona natural o jurídica:	ADRIANA MARIA CORREA SANCHEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

